



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021)

ACTA AUDIENCIA ART. 373 DEL C.G.P.

Referencia	Proceso: VERBAL – ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA
Radicado	No. 05001 40 03 014 <u>2019 00739 00</u>
Instancia	PRIMERA
Fecha y Hora de Inicio:	26 de enero de 2021, 9:00am a través de la plataforma Lifesize

SUJETOS PROCESALES Y APODERADOS

PARTE	NOMBRE	ASISTE
DEMANDANTE	METROPLAZA CENTRO COMERCIAL P.H. representada legalmente por su administradora, JULIETH URIBE BARRIENTOS C.C. 44.007.143	SI
APODERADO DEMANDANTE	DAVID ANDRES DIEZ GONZALEZ C.C. 71.725.805 Y T.P. 285.654 C.S.J.	SI
DEMANDADO	DIEGO LUIS GIL URIBE C.C. 15346621 Y T.P. 210.897 C.S.J.	SI
TESTIGO	MARIA ALEJANDRA GIL JARAMILLO C.C. 1039447053	SI
TESTIGO	JOSE ALFREDO RAMIREZ GIRALDO C.C. 70551063	SI

ETAPAS DESARROLLADAS

1. Normas de comportamiento en la audiencia	Video 1 minuto 00:00:03
2. Instalación audiencia	Video 1 minuto 00:02:22
3. Presentación de las partes	Video 1 minuto 00:03:43
4. Testimonio de la señora MARIA ALEJANDRA GIL JARAMILLO	Video 1 minuto 00:09:04
5. Constancia de incorporación de escrito allegado el día de ayer vía correo electrónico	Video 1 minuto 00:43:51
6. Traslado del documento allegado a la parte demandante	Video 1 minuto 00:44:07
7. No tiene en cuenta documentación allegada por extemporánea	Video 1 minuto 00:52:44

8. Testimonio del señor JOSE ALFREDO RAMIREZ GIRALDO	Video 1 minuto 00:56:34
9. Control de legalidad	Video 1 minuto 01:30:55
10. Alegaciones finales	Video 1 minuto 01:32:52
11. Decreta receso	Video 1 minuto 02:05:02
12. Reanuda audiencia	Video 2 minuto 00:00:04
13. Sentencia parte motiva	Video 2 minuto 00:01:04
14. Sentencia parte resolutive	Video 2 minuto 00:30:32
15. Apelación parte demandante	Video 2 minuto 00:31:12
16. Requiere parte demandante para que precise los reparos concretos que le hace a la decisión (Art. 322 del C.G.P.)	Video 2 minuto 00:31:51
17. Concede palabra a la parte demanda	Video 2 minuto 00:35:12
18. Concede Recurso de apelación en el efecto SUSPENSIVO	Video 2 minuto 00:35:40
19. Cierra audiencia	Video 2 minuto 00:35:58

SENTENCIA ORAL No. 001 DE 2021

En virtud de lo expuesto el **Juzgado Catorce Civil Municipal de Oralidad de Medellín**, administrando Justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley,

FALLA

PRIMERO: Se declaran imprósperas las pretensiones de la parte demandada por las razones expuestas en la presente providencia.

SEGUNDO: Se condena en costas a la parte demandante. Como Agencias en derecho se fija la suma de \$6.700.000,00. Líquidense por Secretaría.

TERCERO. Esta decisión se notifica por estrados y contra la misma procede el recurso de apelación.

RECURSOS

REPOSICIÓN	SI		-----
	NO	X	-----
APELACIÓN	SI	X	Interpuesto por: Apoderado judicial de la parte demandante
	NO		Resuelve: Se concede el recurso en el efecto SUSPENSIVO de acuerdo al contenido del Art. 323 del C.G.P.

No siendo otro el motivo de la presente diligencia se cierra y se firma por quienes en ella intervinieron siendo las 2:37PM



JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
Juez



LORENA PATRICIA VELASQUEZ CUARTAS
Secretaria

Firmado Por:

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1da63487b8acee6c0bdfda12cbcd884f24a0c547b941a364c1ea01933db9d088**

Documento generado en 26/01/2021 04:44:23 PM